152086 - Ella se ha vuelto flácida por la pérdida de peso; ¿puede hacerse una cirugía para levantarse los senos?

Pregunta

Yo soy una hermana musulmana de 24 años. No estoy casada y no tengo hijos. Durante el último año perdí mucho peso. Eso hizo que mis pechos se estiraron demasiado y colgaran, a pesar de que no he tenido hijos ni he amamantado, y me ha preocupado muchísimo, en especial porque el hombre con quien me quiero casar pensará que ya he estado casada. ¿Es lícito que me someta a un levantamiento de busto, significando esto que sólo se jalará de la piel, sin implantes de ningún tipo, para que el busto no cuelgue, haciéndolo con la intención de complacer al marido y protegerlo de las tentaciones, como mirar a otras mujeres?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Nosotros hemos explicado previamente en varias ocasiones en nuestro sitio web que algunas clases de cirugía estética son permisibles, es decir, aquellas que se realizan para corregir algún defecto físico o deformidad, y que otras están prohibidas, que son aquellas cuyo propósito es embellecer a la persona.

Por favor, consulte la respuesta a la pregunta No. 47694 y 108860.

Si la cirugía que quieres hacerte es para corregir una falta que es el resultado de la pérdida de peso, no hay nada de malo en ello, siempre y cuando no vaya a resultar en un daño mayor que el que estás padeciendo ahora.

Les preguntaron a los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita:

“Uno de mis amigos se casó, con la ayuda de Dios. Vino y me dijo que su esposa quería hacerse

una cirugía estética en el rostro y el busto, porque su nariz es muy larga y ancha, y ella quiere reducirla por medio de la facilidad de los métodos que la ciencia moderna ha desarrollado. ¿Hay alguna duda acerca de esta cirugía, o implica algún pecado? Hay que señalar que el no hacerla puede conducir a un estrés psicológico a causa de este defecto físico prominente en su rostro".

Ellos respondieron:

"Si la situación es como tú describes, y existe la esperanza de que la cirugía tenga éxito y no conduzca a un mal mayor o igual, entonces es permisible realizarla para lograr el propósito deseado, o de otra forma no es permisible".

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 25/59-60.

Le preguntaron al Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él):

"¿Cuáles son las normas islámicas sobre hacerse una cirugía para eliminar algún defecto físico, que puede ocurrirle a la gente como resultado de una enfermedad o un accidente, o que ha estado presente desde el nacimiento, tal como remover un dedo extra para que la mano tenga una apariencia normal, o remover dientes extra y enderezarlos para que la boca tenga una apariencia normal, o corregir un labio leporino y hacerlo parecer normal, o corregir cicatrices causadas por quemaduras, enderezar una nariz en forma de gancho o reducir su tamaño para facilitar la respiración, corregir una oreja defectuosa, o estirar la piel de las ojeras porque bloquean la visión, o estirar la piel flácida del rostro para que la apariencia sea más natural, o reducir el busto en una mujer porque le causan problemas en la espalda a causa de su peso, o las protuberancias de la adiposidad abdominal que pueden causar hernias, o corregir la uretra en los hombres en el caso en que no tienen control de esfínteres y se ensucian con orina, o eliminar manchas en el rostro, o remover tejido adiposo sobrante en personas gordas que pueden causar muchas enfermedades como la diabetes, la presión alta o los altos niveles de colesterol. Nótese que estas operaciones no causarán ningún otro perjuicio, si Dios quiere".

Él respondió:

“No hay nada de malo en tratar los problemas mencionados con los remedios que están prescriptos en la ley islámica o con remedios permisibles de los doctores especialistas, cuando se piensa que muy probablemente el tratamiento sea exitoso, a causa del significado general de la evidencia legal que afirma que es permisible tratar las enfermedades con remedios aceptables”. Fin de la cita.

Maymu' al-Fatáwa Ibn Baaz, 9/419-420.

Le preguntaron al Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él):

“¿Cuáles son las normas sobre la cirugía estética en la mujer?”

Él respondió:

“Si se hace con el objetivo de remover alguna falta o defecto físico, no hay nada de malo en ello si no va a causar ningún otro daño, porque ‘Arfayah (que Allah tenga misericordia de él) usaba una nariz hecha de oro cuando le fue cortada en una batalla. Un ejemplo de ello es levantar el busto caído estirando la piel”. Fin de la cita.

Zamárah at-Tadwín, p. 133.

Y Allah sabe más.